

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3263 *Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 18 de febrero de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza ovina Xisqueta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del 18 de febrero de 2016, por la que se aprueba la Reglamentación específica del libro genealógico de la raza Ovina Xisqueta.

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, 15 de marzo de 2016.—El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.